



REPUBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

ACTO ADMINISTRATIVO No. 011-2022

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, APRUEBA EL USO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPRAS DE EXCEPCIÓN DE PUBLICIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL PROCESO REF. NO. CONTRALORIA-CCC-PEPB-2022-0002, PARA LA “COLOCACION PUBLICITARIA EN RADIO, TELEVISION, PRENSA ESCRITA Y PRENSA DIGITAL”.

En uno de los salones de reuniones de la **Contraloría General de la República Dominicana**, en la Av. Pedro A. Lluberes No. 1, Esq. Francia, del sector de Gascue, Distrito Nacional, Santo Domingo, capital de la República Dominicana, donde opera su oficina administrativa, siendo las 09:00 A.M. del lunes 04 del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Licdo. Geraldo Espinosa Pérez**, Sub Contralor General de la República, actuando en nombre y representación del Contralor General de la República, presidente del Comité designado; **Licda. Saldi Ruth Suero Martínez**, Directora Jurídica, miembro; **Licda. Ely Mar Medina Heredia**, Directora Administrativa y Financiera, miembro; **Ing. Rayner José Castillo Martínez**, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y el **Licdo. Fabiola Acosta Marte**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, miembro. Todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la División de Compras y Contrataciones.

Acto seguido se verificó que existía quórum necesario para emitir resoluciones válidas, determinando que se encontraban presente los funcionarios citados, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Aplicación No.543-12, dando así formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día, por lo que se comunicó a los presentes que el motivo de esta reunión es decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: APROBAR el procedimiento de Excepción de Publicidad, Especificaciones Técnicas, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Apropiación Presupuestaria para la **“COLOCACION PUBLICITARIA EN RADIO, TELEVISION, PRENSA ESCRITA Y PRENSA DIGITAL”.**

VISTO: El requerimiento remitido mediante el oficio No.IN-CGR-2022-001152 d/f 18/03/2022 elaborado por el Licdo. Marciano Pérez Fermín, Director de Comunicaciones.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'GEP', 'D', 'FA', 'RC', and 'E.M.T.'.



REPUBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

ACTO ADMINISTRATIVO No. 011-2022

VISTAS: Las propuestas remitidas a la Dirección de Comunicaciones, por los programas: Detrás de la noticia, A la misma hora, Sin Límites, Buen Día, Tribunal de la Tarde, Trazando rutas, Enterados, Ternura, Terrazas de Noticias, Nosotros a las 8, Beisboldatos, Z101.3, Reporte especial, El Despertador, Nuria, Tres sin límites, Enfoque con Iván Ruíz, El nuevo diario, Fafa y Domingo, Lo Que Paso, Pasando Balance con Najib Chaeede, Diario Digital, Literal, La verdad sin rodeos, Samaná en Sintonía, Redes del Norte, En Contacto con el Pueblo y D Realidades para la "COLOCACION PUBLICITARIA EN RADIO, TELEVISION, PRENSA ESCRITA Y PRENSA DIGITAL".

VISTA: La solicitud de Certificación de Apropiación Presupuestaria realizada por la División de Compras y Contrataciones, en fecha 04 de abril 2022.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria No. **EG1649098556854hgjE9**, por un monto de **RD\$9,965,100.00 (Nueve Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Cien Pesos con 00/100)**, recibida en la División de Compras y Contrataciones en fecha 04 de abril del 2022.

VISTAS: Las especificaciones técnicas del Procedimiento de Excepción de Publicidad de referencia No. **CONTRALORIA-CCC-PEPB-2022-0002**.

VISTO: El informe justificativo del Procedimiento de Excepción de Publicidad de referencia No. **CONTRALORIA-CCC-PEPB-2022-0002** realizado por el señor Marciano Perez Fermín, Director de Comunicaciones.

VISTO: El Decreto 15-17, del 8 de febrero de 2017, que establece los procedimientos del control de gasto y pago a proveedores.

VISTA: La Ley No.340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones en la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No.543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto 350-17, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema Informático, para la gestión de las Compras y Contrataciones del Estado.

Acto seguido, la Encargada de Compras y Contrataciones, dio a conocer la solicitud realizada por la unidad requirente, donde solicitan la "COLOCACION PUBLICITARIA EN RADIO, TELEVISION, PRENSA ESCRITA Y PRENSA DIGITAL".

J. Sed
Fa

E

G.M.H.



REPUBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

ACTO ADMINISTRATIVO No. 011-2022

Tomando la palabra la Licda. Saldi Ruth Suero Martínez, en su **“COLOCACION PUBLICITARIA EN RADIO, TELEVISION, PRENSA ESCRITA Y PRENSA DIGITAL”** corresponde realizar el procedimiento de Excepción de Publicidad, atendiendo a que el servicio a adquirirse será realizado por los programas Detrás de la noticia, A la misma hora, Sin Límites, Buen Día, Tribunal de la Tarde, Trazando rutas, Enterados, Ternura, Terrazas de Noticias, Nosotros a las 8, Beisboldatos, Z101.3, Reporte especial, El Despertador, Nuria, Tres sin límites, Énfasis con Iván Ruíz, El nuevo diario, Fafa y Domingo, Lo Que Paso, Pasando Balance con Najib Chaeede, Diario Digital, Literal, La verdad sin rodeos, Samaná en Sintonía, Redes del Norte, En Contacto con el Pueblo y D' Realidades.

Asimismo, informó que para iniciar dicho procedimiento es necesario realizar una convocatoria determinada a los programas por medio de invitación a través de los medios electrónicos de manera exclusiva. Acto seguido, puso a disposición de los miembros del Comité las documentaciones indicadas en la agenda a los fines de verificar las mismas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de marzo 2022, fue realizada la solicitud **No.IN-CGR-2022-001152**, elaborada por el Licdo. **Marciano Pérez Fermín**, Director de Comunicaciones en el que solicitan la **“COLOCACION PUBLICITARIA EN RADIO, TELEVISION, PRENSA ESCRITA Y PRENSA DIGITAL”**.

CONSIDERANDO: Que en atención a lo anterior, fue solicitado en fecha 04 de abril del 2022, la certificación de apropiación presupuestaria en atención a las Propuestas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 10, del Reglamento de aplicación No.543-12 de la Ley No.340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones en la Ley No.449-06, indica que: *“serán considerados casos de excepción y no una violación a la Ley, las situaciones que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que establece el presente reglamento. La contratación de publicidad a través de los medios de comunicación social siempre y cuando la entidad contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios.*

CONSIDERANDO: Que asimismo indica el artículo 4, numeral 3, del referido reglamento que: *“todos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 se iniciaran con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique”*.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



REPUBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

ACTO ADMINISTRATIVO No. 011-2022

CONSIDERANDO: Que es interés de esta Contraloría General de la República Dominicana, garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal y vigente, y estas deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprueba el procedimiento de Excepción de Publicidad de referencia No. **CONTRALORIA-CCC-PEPB-2022-0002**, para la "COLOCACION PUBLICITARIA EN RADIO, TELEVISION, PRENSA ESCRITA Y PRENSA DIGITAL".

SEGUNDO: Aprueba las Especificaciones Técnicas de Referencia del procedimiento No. **CONTRALORIA-CCC-PEPB-2022-0002**, para la "COLOCACION PUBLICITARIA EN RADIO, TELEVISION, PRENSA ESCRITA Y PRENSA DIGITAL".

TERCERO: Apoderar a la División de Compras y Contrataciones de la Contraloría General de la República para continuar el procedimiento de Excepción de Publicidad, llevado a cabo para la "COLOCACION PUBLICITARIA EN RADIO, TELEVISION, PRENSA ESCRITA Y PRENSA DIGITAL".

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, siendo las nueve y treinta (09:30 A.M.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los miembros en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Por el Comité de Compras y Contrataciones:

Licdo. Geraldo Espinosa Pérez
Sub Contralor General de la República
Presidente

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



REPUBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

ACTO ADMINISTRATIVO No. 011-2022

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, APRUEBA EL USO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPRAS DE EXCEPCIÓN DE PUBLICIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL PROCESO REF. NO. CONTRALORIA-CCC-PEPB-2022-0002, PARA LA “COLOCACION PUBLICITARIA EN RADIO, TELEVISION, Prensa ESCRITA Y PrensA DIGITAL”.

Licda. Saldi Ruth Suero Martínez
Directora Jurídica
Miembro

Licda. Ely Mar Medina Heredia
Directora Administrativa y Financiera
Miembro

Ing. Rayner José Castillo Martínez
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro

Licda. Fabiola Acosta Marte
Encargado de la Oficina de Libre Acceso
a la Información
Miembro